



Providencia
2016- 2020

Teléfono: 2-27067000
adquisiciones@cdsprovidencia.cl
www.cdsprovidencia.cl

ORDEN DE COMPRA

Datos de Facturación

R.U.T. : 69.070.301 - 7
RAZON SOCIAL : CORP.DE DESARROLLO
SOCIAL DE PROVIDENCIA
GIRO : ADM. DE EDUCACIÓN Y SALUD
DIRECCIÓN : PEDRO DE VALDIVIA N°963

N° 29456-OC

****Importante : Indicar N° de orden de compra en la Factura****

			Providencia, 07-11-2017
Señor(es): PROVEEDORES INTEGRALES PRISA S.A.			
Dirección: Las Rosas N° 5757 Santiago		R.U.T.: 96.556.940-5 At.Sr.: Omar Galvez	
Cargo Contable : Liceo Jose Victorino Lastarria(83025)			
Condiciones de pago c/factura: 30 días		Código Presupuestario: 2152204007 Cargo Prog: N/A	
Dirección de despacho: Miguel Claro N° 32		Fecha de creación: 07-11-2017 -- Fecha de despacho: 20-11-2017	
CANTIDAD	DESCRIPCION	\$ P.UNITARIO	\$ TOTAL
3	DISPENS/JABON 950 ML. FIUME DIVERSEY	8468.00	25.404
1	PAD LIMPIADOR 17 PULGADAS 3M BLANCO X 5 UNIDADES	18450.00	18.450
2	PAD LIMPIADOR 17 PULGADAS 3M ROJO X 5 UNIDADES	18450.00	36.900
15	PAPEL HIG. 6 ROLLOS 600 MT. H/S TORK	20097.00	301.455
			
<p>AUTORIZADO José Palma Vega Director de Educación</p> <p>_____ V°B° Dirección</p>			
<p>Son: CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS VEINTINUEVE PESOS.- RQ 12316-CO ART. DE ASEO FORMA DE PAGO: VALE VISTA CUALQUIER SUCURSAL BCO.SANTANDER Esta orden de compra tiene vigencia hasta la fecha de despacho. La Corporación se reserva el derecho de recibir el producto o servicio fuera de plazo</p>			<p>Neto: 382.209 Iva 72.620 =====</p>
TOTAL			454.829.-

Jefe Depto. de Adquisiciones

Director de Adm. y Finanzas

Secretario General

ENTREGA DE MERCADERÍAS Y RECEPCIÓN DE FACTURAS: Todo producto o servicio debe ser entregado con factura y copia de Orden de Compra en los respectivos establecimientos donde se recibe el bien o servicio. Verifique que su copia de la documentación, quede reflejada con recepción conforme por parte del establecimiento.

CESIÓN DE CONTRATO : El Prestador no podrá, sin autorización expresa de la Corporación, vender, ceder o transferir a terceros, a cualquier título, los créditos contra la Corporación, como también la venta, cesión y transferencia de facturas y el otorgamiento de mandatos para su cobro.

(*Creador: CEG*)

Paginas 1/1